

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D. Alejandro Caro Romero.

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan José Lázaro Beltrán.

D. Valeriano Sánchez Sierra.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D^a M^a Regina Sánchez Romero.

D^a Esther Alba Marín.

Ausentes,

Ninguno.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y diez minutos del día quince de noviembre de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se comunica que la sesión de hoy será grabada en pruebas para, en un futuro, poder ofrecer los plenos en diferido por la radio local. Todos enterados y conforme.

Así mismo se ruega a los asistentes un minuto de silencio para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

1º.- TOMA DE POSESION DE D^a ESTHER ALBA MARIN COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARINES.

Recibida de la Junta Electoral Central, la credencial expedida a favor de D^a Esther Alba Marín, candidata presentada por Esquerra Unida-Verds a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, y sustituta del anterior Concejales del mencionado Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Marines, atendiendo a su orden de colocación en la lista correspondiente, se procede a iniciar el acto de toma de posesión de la nueva Concejales.

Comprobada la credencial y la personalidad de la interesada, por la Secretaría de la Corporación se da cuenta que se ha formulado la declaración de intereses, que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, por lo que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y demás normas de aplicación, D^a Esther Alba Marín procede a tomar posesión de su cargo previa

promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme establece el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, en los siguientes términos: “juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Marines con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Tras prometer el cargo ante el Pleno de la Corporación la nueva Concejal, y una vez tomada posesión del mismo, pasa a ocupar su asiento y la Sra. Alcaldesa, tras darle la bienvenida, le cede la palabra, produciéndose las siguientes intervenciones:

- D^a Esther Alba Marín, Concejal del Grupo EU-Verds, inicia su intervención agradeciendo la labor realizada por quienes la han precedido en el cargo. También agradece la asistencia de quienes hoy la acompañan y de quienes han hecho posible que hoy pueda estar aquí para poder ser la voz de aquellos que no la tienen.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo le agradece el que haya pasado a engrosar el número de concejales que luchan por el pueblo y que, por un lado, sufren las críticas pero por otro también reciben apoyos, pero que gracias a ellos existe una preocupación por el pueblo de Marines.

- La Sra. Alcaldesa, agradece el compromiso asumido por la Sra. Alba y señala que como concejal tiene las puertas abiertas a toda la información que necesite para poder ejercer su cargo.

Finalizadas las intervenciones, todos los miembros de la Corporación quedan enterados de esta nueva toma de posesión.

2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 18 Y 25 DE OCTUBRE DE 2007.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones a las actas de las sesiones anteriores celebradas el 18 y el 25 de octubre de 2007, y no produciéndose ninguna el acta es aprobada por mayoría absoluta, con la abstención de la Sra. Alba Marín quien acaba de tomar posesión de su cargo de concejal, y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

3º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **ENCARNACION HERNANDEZ PERIS**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 82/2007 y consistente, según memoria valorada, en modificación de distribución con apertura de puerta a calle, en el inmueble situado en la C/ San Vicente nº 25, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.
Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A **JOSE GOMEZ SANCHEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 88/2007 y consistente, según memoria valorada, en chapar zócalo en fachada, en el inmueble situado en la C/ San Vicente Ferrer nº 5. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto municipal, el zócalo será de piedra natural o artificial de color blanco o similar. El valor de las obras se estima en 450 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.
Presupuesto de la obra 450,00 €uros. Impuesto de Construcciones 10,80 €uros. Tasa licencia 4,50 €uros. Total 15,30 €uros.

A **JOSE TOMAS CATALA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 90/2007 y consistente, según memoria valorada, en limpieza de tejado, en el inmueble situado en la C/ Mayor nº 3, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.
Presupuesto de la obra 500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 12,00 €uros. Tasa licencia 5,00 €uros. Total 17,00 €uros.

A **MARCOS SEBASTIA CANET**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 91/2007 y consistente, según memoria valorada, en reparar baño para persona mayor dependiente, en el inmueble situado en la C/ Eras nº 14.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.
Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A **JOSE BADIA CARBONELL**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 93/2007 y consistente, según memoria valorada, en reconstruir muro del patio, en el inmueble situado en la C/ San Vicente s/n, Marines Viejo. El valor de las obras se estima en 750 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.
Presupuesto de la obra 750,00 €uros. Impuesto de Construcciones 18,00 €uros. Tasa licencia 7,50 €uros. Total 25,50 €uros.

A **ANA MARIA DE SOUSA AIRES**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 93 BIS/2007 y consistente, según memoria valorada, en rebajado de acera en la entrada del garaje, en el inmueble situado en la C/ Alcalde José Idrag nº 38. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal la forma del rebaje será el indicado por los servicios técnicos "in situ". El valor de las obras se estima en 450 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.
Presupuesto de la obra 450,00 €uros. Impuesto de Construcciones 10,80 €uros. Tasa licencia 4,50 €uros. Total 15,30 €uros.

A **FRANCISCO JESUS NAVARRO OLIVARES**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 96/2007 y consistente, según memoria valorada, en , en el inmueble situado en la C/ Gátova nº 6, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.200,00 €uros. Impuesto de Construcciones 28,80 €uros. Tasa licencia 12,00 €uros. Total 40,80 €uros.

4º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 16 de octubre a 12 de noviembre de 2007 (nº 233 al 254).

Todos los Concejales quedan enterados.

5º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 27.603,84 €uros, quedando todos enterados.

6º.- DACION DE CUENTA DEL DECRETO Nº 253/2007 SOBRE RATIFICACION DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A DECLARACIÓN DE INTERES COMUNITARIO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA.

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 253/2007, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN nº 253/2007 DE 12 de noviembre de 2007, SOBRE RATIFICACIÓN DE INFORME TÉCNICO, EXPEDIENTE DECLARACIÓN INTERÉS COMUNITARIO, EXP. 872/2007 – ECL/jab.

Procedimiento:	Expedición de certificado de compatibilidad urbanística, de acuerdo con los arts. 24 (3 y 5) y 52 del Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.
Solicitante:	PIG TRAINING, S.L. Secc. Disciplina Urbanística – Consellería MAAUV
Registro de Entrada:	Nº 1812 de fecha 13/09/2007
Expediente Núm.	EXPTE. 872/2007 – ECL/jab Declaración de Interés Comunitario
Actividad:	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA 250 kW
Emplazamiento:	Parcelas 11 y 19, Polígono 25, T.M. de Marines

Dada cuenta del expediente de solicitud de declaración de interés comunitario, relativo a INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA 250 kW, en el polígono 25, parcelas 11 y 19, instado por ANDREW STEWART MACLEOD, en representación de la empresa PIG TRAINING SL.

Visto el informe emitido por la Sra. Ingeniera Técnica municipal, de fecha 5 de noviembre de 2007, relativo al expediente de referencia, en el cual se describen las circunstancias y aspectos requeridos por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (Sección de Gestión y Disciplina Urbanística).

De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en virtud de la legislación vigente,

Esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Ratificar y, en consecuencia, aprobar el contenido del informe emitido por la Sra. Ingeniera Técnica municipal antedicho, de fecha 5 de noviembre de 2007, en sus propios términos, el cual se transcribe a continuación:

“Visto el requerimiento de información con respecto a la solicitud de declaración de interés comunitario promovida por PIG TRAINING, S.L., relativa a la instalación de una INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 250 kW, con emplazamiento en la parcelas 11 y 19, polígono 25, del término municipal de Marines, de fecha de entrada en este Ayuntamiento de 13 de septiembre de 2007, la Ingeniera Técnica Municipal que suscribe

INFORMA:

PRIMERO.- Con respecto a la compatibilidad urbanística de la actividad solicitada, según el art. 24.3 del Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental:

a) Planeamiento, localización, grado de urbanización.

El planeamiento vigente es la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines, aprobadas definitivamente el 5 de diciembre de 1995.

La instalación objeto de informe se encontrará localizada en las parcelas 11 y 19 del polígono 25 del término municipal de Marines, con una superficie catastral de 57.639 m².

Las parcelas se encuentran parcialmente urbanizadas por hallarse en ellas una explotación porcina con varias naves, transformador, planta de tratamiento de purines, vivienda y accesos, con una ocupación aproximada de 2 Ha. y construida aproximada de 4.000 m².

b) La clasificación y calificación urbanística del suelo.

El suelo está clasificado como no urbanizable con la calificación de común.

c) Usos urbanísticos admitidos y, en su caso, la existencia de limitaciones de carácter estrictamente urbanístico.

Según el art. 72.- Usos del suelo de la Revisión NNSS de Marines:

“El uso del Suelo es el propio del aprovechamiento natural de sus recursos desde los puntos de vista agrícola, forestal, ganadero, cinegético, paisajístico, etc. y de las actividades que puedan o deban emplazarse en este suelo según los Capítulos II, III y IV de la Ley 4/92 de 5 de junio de la Generalitat Valenciana.”

Según el art. 89.- Normas particulares de edificación para la Categoría Segunda, en la que se encuentran los usos anteriormente susceptibles de Autorización Previa por la Consellería competente en urbanismo, las granjas, como norma general deben cumplir (art. 89.1):

- *La parcela mínima edificable será de 10.000 m².*
- *La ocupación superficial máxima será del 2 por cien (2%) y en particular para granjas (art. 89.3):*

- *La altura máxima se establece en 7 metros para granjas y 3,5 para el resto.*

*Por lo tanto, sin pasar a analizar la conveniencia o no de la implantación del uso generación de energía eléctrica en planta solar fotovoltaica, cabe destacar que las parcelas objeto del presente informe se encuentran “ocupadas” en su totalidad por la actividad agropecuaria que en ellas se desarrolla por haber sobrepasado el coeficiente de ocupación del 2% exigido por la normativa municipal, encontrándose esta actividad en trámite de obtención de **Autorización Ambiental Integrada para su legalización**, por lo que la superficie de las parcelas 11 y 19, polígono 25 de Marines se deberá vincular a las construcciones e instalaciones.*

En conclusión, esta técnica es del parecer que debe emitir informe DESFAVORABLE para la implantación de las instalaciones solicitadas de planta solar fotovoltaica en las parcelas 11 y 19, polígono 25 del término municipal de Marines.”

Segundo.- Remitir copia certificada de la presente Resolución al interesado y a la Sección de Gestión y Disciplina Urbanística, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, para su unión al expediente de solicitud de declaración de interés comunitario de referencia (expte 872/2007 – ECL/jab).

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que se celebre, para su constancia y efectos pertinentes.”

Iniciado en turno de intervenciones se realizaron las siguientes:

.- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que se trata de un informe desfavorable porque la granja objeto del mismo, sobrepasa la ocupación permitida en ese supuesto.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que este tipo de electricidad es necesaria sobre todo por el cambio climático. Que es la electricidad del futuro, porque es limpia y medioambiental. Que para Marines hubiera venido muy bien su instalación y sería una salida para beneficiarse dentro del término municipal. Que sería interesante agrupar parcelas para que se pudieran llevar a cabo iniciativas de este tipo. Que es algo futurible. Que su Grupo no tiene nada que decir en cuanto al informe.

.- D^a Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Esquerra Unida-Verds, toma la palabra para manifestar que está de acuerdo y que sería interesante estudiar esa viabilidad en terrenos del ayuntamiento.

.- La Sra. Alcaldesa explica que su Grupo piensa que las energías renovables son necesarias. Que las NNSS son del año 95 y se adaptaron a la ley del suelo de ese momento que sólo permitía una ocupación del 2%. Que con la nueva ley (LUV) ese porcentaje se sube al 50%. Que en Marines ahora se está tramitando el Concierto Previo al Plan General de Ordenación Urbana y que también se

incrementará ese 2% que hay ahora. Que a su pesar, hay que limitarse a los que dice la ley y que el informe es desfavorable. Que únicamente había una posibilidad de tramitar el expediente, que era utilizando los techos de la granja para ubicar en ellos los paneles y se les ha dado esa opción, pero lo están estudiando en la empresa para valorar lo que ello les supondría.

Finalizado el turno de intervenciones, todos se dan por enterados.

7º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Terminado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, en aplicación de los artículos 82.3, 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometió a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, los siguientes asuntos:

- A) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 1ª FASE” (PPOS 2007/101).**
- B) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 2ª FASE” (PAU 2007/43).**
- C) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 Y UNICA DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE LA RED DE SANEAMIENTO DE MARINES, 7ª FASE” (POP 2007/42).**
- D) MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CAMBIO DE ENTRADA/SALIDA EN EL COLEGIO PUBLICO CASTILLO DEL REAL.**
- E) MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CAMBIO DE ENTRADA/SALIDA EN LA ESCUELA INFANTIL.**

Los dos primeros se proponen dado que las certificaciones se han presentado firmadas por el contratista y el Director de la obra y se deben tramitar con la mayor diligencia posible.

El tercero se propone por la próxima finalización del plazo, para justificar la ejecución de las obras, que se fija en el 30 de noviembre de actual.

Los dos últimos se plantean a petición del Grupo Municipal Popular quienes justifican su propuesta alegando que afecta a la seguridad de los niños del colegio público y la escuela infantil.

Siendo apreciada y justificada la urgencia de los temas propuestos, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros aprobó la procedencia de su debate, ratificando su inclusión en el orden del día.

A) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 1ª FASE” (PPOS 2007/101).

Se da cuenta de la Certificación nº 1 de la obra denominada “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 1ª FASE”, relativa al importe de los trabajos realizados e incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Valencia para 2007 (PPOS 2007/101) y adjudicadas a la empresa “VICENTE SUBIELA OBRAS PUBLICAS, S.L.”.

Abierto el turno de intervenciones y sin que se produjera ninguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación Nº 1 de la obra denominada “**AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 1ª FASE**” por importe de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO €URO CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS DE €URO (41.054,67 €), firmada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Director de las Obras D. Santiago Núñez Cervera y el contratista, a la que se acompaña factura nº 260 por el mismo importe y concepto.

Segundo.- Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, certificado de este acuerdo, así como tres ejemplares de la certificación debidamente cumplimentados para su tramitación y posterior abono a este Ayuntamiento de la parte correspondiente.

B) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 2ª FASE” (PAU 2007/43).

Se da cuenta de la Certificación nº 1 de la obra denominada “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 2ª FASE”, acompañada de la factura correspondiente, relativa al importe de los trabajos realizados e incluidos en el Plan de Actuaciones Urbanísticas de la Excm. Diputación Provincial de Valencia para 2007 (PAU 2007/43) y adjudicadas a la empresa “VICENTE SUBIELA OBRAS PUBLICAS, S.L.”.

Abierto el turno de intervenciones y sin que se produjera ninguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1, así como la factura que la acompaña nº 259 por la misma cantidad y concepto, de la obra denominada “**AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO 2ª FASE**”, por importe de CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS €URO CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS DE €URO (14.172,58 €), firmada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Director de las Obras D. Santiago Núñez Cervera y el contratista.

Segundo.- Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, certificado de este acuerdo, así como tres ejemplares de la certificación debidamente cumplimentados y copia compulsada de la factura, para su tramitación y posterior abono a este Ayuntamiento de la parte correspondiente.

C) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚNICA DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE LA RED DE SANEAMIENTO DE MARINES, 7ª FASE” (POP 2007/42).

Se da cuenta de la Certificación Nº 1 y única de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE LA RED DE SANEAMIENTO DEMARINES, 7ª FASE” (POP 2007/42), relativa a los trabajos incluidos en la Memoria que sobre la misma sirvió de base para su contratación, de la que resultó adjudicataria la empresa AQUALIA, GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

Abierto el turno de intervenciones y sin que se produjera ninguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación Nº 1 y única de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE LA RED DE SANEAMIENTO DE MARINES, 7ª FASE” (POL 2007/42), por importe de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO €URO (17.778,00 €), firmada por el Ingeniero-Técnico Municipal y Director de las Obras D. Domingo Ibáñez Arnal y el contratista.

Segundo.- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Valencia, certificado de este acuerdo, así como dos ejemplares de las certificaciones debidamente cumplimentadas, en su caso, para su tramitación y posterior abono a este Ayuntamiento

D)MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CAMBIO DE ENTRADA/SALIDA EN EL COLEGIO PUBLICO CASTILLO DEL REAL.

D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, procede a dar lectura a la moción presentada por su Grupo, que íntegramente dice lo siguiente:

“D. Valeriano Sánchez Sierra, Portavoz del **Grupo Popular** en el Ayuntamiento de Marines y en representación del mismo, **PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN AL PLENO:**

Que dado la peligrosidad que presenta la salida del colegio publico Castillo del Real (puerta principal), la cual tiene acceso por la calle Olocau siendo esta una vía de dos sentidos de circulación y una anchura de calzada limitada, encontrándose en su mayoría de veces con vehículos aparcados en un lado de la misma así como una acera con unas dimensiones limitadas.

Además de estar a escasos metros de un cruce de gran concurrencia de vehículos en horario de salida y entrada de colegio. Teniendo conocimiento de algún que otro percance con algún niño.

Que debido a la falta de plantilla de Policía Local, no se cubre con garantías todos los horarios de acceso al Colegio.

POR TODO ELLO:

Se **SOLICITA PARA SU APROBACIÓN AL PLENO SI PROCEDE**, que se actué con carácter de urgencia, cambiando la salida del Colegio, ubicándola en la Calle Cervantes y cambiando la utilidad de la misma convirtiendo dicha calle en peatonal, colocando unas balizas que impidan el acceso desde la calle Olocau así como desde la avenida Diputación a los vehículos rodados y dotando dicha calle de mobiliario urbano (bancos, jardineras etc...), creando así además de un acceso libre de peligros al colegio, un acceso al Parque Municipal libre también de los mismos. Marines a 15 de noviembre de 2007. Fdo. Valeriano Sánchez Sierra.”

Iniciado en turno de intervenciones se realizaron las siguientes:

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, explica que la propuesta de la moción consistiría en cambiar la entrada del colegio y trasladarla a la puerta que hay frente al parque, colocando unos bolardos móviles para que los niños no tuvieran acceso directo a la carretera, eliminando así el riesgo para niños, padres y ancianos a las hora punta de entrada y salida al colegio. Dice también que no hay policía local permanente y que cuando son prioritarias otras necesidades.

.- La Sra. Alcaldesa se pregunta si se ha producido algún hecho grave, que ella desconozca, que haya motivado la presentación de esta moción de esta manera, sin haberlo comentado antes. Dice que el Equipo de Gobierno ha sido respetuoso con los vecinos colocando pasos elevados para evitar la velocidad de los vehículos. Que el Colegio Público Castillo del Real funciona desde 1995 y, afortunadamente, nunca se ha producido ningún percance. Que el peligro suelen crearlo los propios padres por querer aparcar en la puerta. Añade que, sobre todo cuando llueve, se desvía a un trabajador de servicios para vigilar el paso escolar y por las tardes está el policía. Sigue explicando que en 2005 se

instalaron los pasos elevados y los badenes para mitigar el peligro. Que en cuanto a la propuesta que hace el Grupo Popular, las puertas se pueden cambiar pero eso conllevaría obras de urbanización con el correspondiente coste. Que su Grupo está de acuerdo con mejorar las medidas de seguridad, pero que vigilando la zona de aparcamiento y evitando que se paren los vehículos se salvaguarda el tiempo del pase escolar. Que se puede valorar la propuesta pero la mejor solución no es cambiar la puerta. Insiste en que no se ha producido ningún hecho relevante que lleve a presentar una moción al pleno y que se podía haber consultado antes en el despacho de la Alcaldía, máxime cuando hace sólo un momento han estado reunidos allí. Por todo ello opina que esto no obedece a un sentimiento hacia los niños si no a otros motivos.

- D^a Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Esquerra Unida-Verds, toma la palabra para manifestar que, en parte está de acuerdo con la urgencia para tratar este asunto aunque se debería haber meditado antes. Que ha habido incidentes y se han de tomar medidas. Que si se ha votado la urgencia se debe asumir el cambio. Añade que el coste del policia se dispara y que no debe estar todos los días en el colegio. Que modificar esa salida no cree que suponga tanto y que es igual que en el IES Camp de Turia.

- La Sra. Alcaldesa dice que, como parece que ambos grupos están de acuerdo, pide que le expongan la forma de hacerlo y si se puede esperar a alguna subvención o no. Que en cuanto a la puerta del IES a la que ha hecho referencia la concejala, no se trata del mismo supuesto que en el colegio. Dice también que ahora está todo urbanizado y que el Consejo Escolar debería opinar sobre este tema. Explica que el hecho de que la policía haga pases escolares no supone ningún sobre coste porque forma parte de sus tareas.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejala de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que trasladar la puerta no sólo supone un gasto económico, sino que es también estructural. Que con ello se prescindiría del campo de fútbol y que el cemento supone quitar patio. Añade que sería como trasladar el problema a otro sitio sin solucionar nada y que se limitaría la zona de juegos, la zona verde etc. Que no cree que hacerlo conciencie a los padres, entre los que se incluye, que son los que ponen en peligro a los niños. Que el operario está allí casi todos los días y no sólo cuando llueve.

- El Sr. Sánchez Sierra interviene para decir que no hace falta dar tantas vueltas. Que la acera tiene un metro y da a la vía pública, y que cuando un niño sale corriendo no es igual que lo haga a una calle peatonal de cuatro metros que a otra de un metro de acera. Que ignora lo que valdría hacer esto, pero que la vida de un niño no tiene precio. Añade que el policia debe estar en el colegio pero que el funcionario de servicios no, porque no es competente para ello. Que el dinero se sacaría de cualquier subvención o incluso se podría haber incluido como obra en el PPOS de la Diputación si se hubiera comentado. Que su grupo considera que se trata de una prioridad. Que el patio puede ser más grande o más pequeño pero la estructura del colegio está adecuada al cambio sin tanto gasto.

- El Sr. Caro Romero dice que se debería hablar antes con el Director del Colegio y con el Consejo Escolar, porque opina que se está interfiriendo en sus competencias.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que se trata de vía pública y que la competencia es del Ayuntamiento.

- El Sr. Caro Romero insiste en que se debe consultar antes. Que no se soluciona así el problema y que todo lo que afecta al colegio se debe consultar con el colegio. Que quizá ellos pudieran plantear una solución mejor.

- El Sr. Sánchez Sierra pregunta qué pasaría si hay un atropello. Que solo por seguridad vial es

más seguro el acceso que se propone ahora.

- El Sr. Caro Romero vuelve a repetir que son los padres los que circulan mal.

- El Sr. Sánchez Sierra hace recordar que en una ocasión una vecina ya planteo este problema en un pleno.

- El Sr. Caro Romero contesta que por eso desde entonces se puso al funcionario, para controlar más las entradas al colegio.

- D. Juan José Lázaro Beltrán Concejal del Grupo Municipal Socialista interviene para decir que el PP nunca se ha interesado por la seguridad en el colegio y pregunta si era mejor hacer un “techado” que lo que piden ahora.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que igual que otro tipo de actuaciones.

- La Sra. Alcaldesa insta a los Concejales para que la opinión del Consejo Escolar sea vinculante y para se les de traslado a ellos primero de esta propuesta para que la estudien y digan al ayuntamiento si la ven o no factible. Que tal y como lo está planteando el PP es hacer demagogia de un tema que interesa y preocupa a todos, pero que esta no es la mejor solución. Que a veces ocurren accidentes y que desde 1995 se podrían haber hecho muchas mejoras. Que la competencia del ayuntamiento termina en la puerta del colegio, y que a partir de ahí sólo cabe realizar actuaciones de mantenimiento, con independencia de que si se cambia la puerta la gente se verá obligada a pasar por un barrizal. Que por lo tanto su opinión es que primero se de el visto bueno por el Consejo Escolar y que se de traslado a Consellería para que puedan autorizar la inversión interior para modificar el acceso de primaria y de infantil. Que por ello lo mejor sería dejarlo sobre la mesa para el próximo pleno por desconocer si se está actuando en contra de los padres y del propio colegio. Que le extraña que desde el año 95 ésta haya sido la única voz de alarma sobre este tema. Pide que se pase copia de la propuesta al Director del Colegio.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que si el legal sí, pero pide a la Alcaldesa que lo haga así en todos los demás asuntos en lugar de aprobarlos por decreto, y le pregunta si tuvo en cuenta a las amas de casa cuando decidió cambiarlas de sitio.

- La Sra. Alcaldesa dice que si se las tuvo en cuenta y que no puede consentir que se levanten falsos testimonios sobre ese asunto porque se mantuvo también una reunión con su Junta llegando a una serie de compromisos con ellas, al igual que se mantiene reuniones con todas las asociaciones. Que primero se trasladaron ellas y luego se acometió la escoleta. Que hay muchas reuniones de las que no se levantan actas, pero que las decisiones que afectan a las asociaciones siempre se han consultado. Que del mismo modo también se mantienen muchas reuniones con los Grupos Políticos Municipales sin que por ello se levante acta de todas ellas. Por eso explica la intención de voto de su Grupo, que será el voto en contra, por entender que se debería haber consultado con antelación al Consejo Escolar y haber solicitado la autorización de la Consellería, dado que los cambios que se proponen afectan no sólo a mantenimiento, y por considerar que se ha faltado al respeto a los vecinos de Marines. Que en el asunto que se trata lo importante es controlar, y que en los pueblos de menos de 5000 habitantes son los grupos auxiliares los que ejercen estos servicios de vigilancia escolar y que, en el caso de Marines, quienes lo hacen tienen mucha experiencia y nadie se ha quejado. Que se puede trasladar una copia de la propuesta para que nadie piense que se va a manipular nada.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que sólo se está proponiendo que un paso estrecho actual se cambie a la calle peatonal, y que se pueden asfaltar dos metros bordeando la valla del colegio. Que la financiación puede entrara por PPOS o solicitándolo

directamente a la Consellería. Que en el colegio se han hecho arreglos de todo tipo y los ha hecho el ayuntamiento y esto también se puede solucionar técnicamente, pero el Grupo Popular quiere una solución y esta obra se puede incluir en el PPOS en lugar del soterramiento de contenedores. Que con ello se conseguiría un acceso mucho más tranquilo. Que los accidentes son eso, desgracias, pero en los edificios públicos la competencia es del ayuntamiento. Que no hay premura pero se debe solicitar este año y hacer una memoria para que esté terminado en el próximo curso.

- El Sr. Caro Romero pregunta qué inconveniente hay en consultarlo antes y dice que otra posible solución sería alargar la valla en toda la acera para evitar que los niños salgan a la vía.

- El Sr. Sánchez Cantero contesta que está de acuerdo con hacer la consulta.

- El Sr. Sánchez Sierra finaliza diciendo que no tolera que su Grupo sea insultado por la Sra. Alcaldesa al decir que están faltando el respeto a los vecinos, y que con esa intervención se ha faltado el respeto al PP.

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación, por cinco (5) votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal EU-Verds), y cuatro (4) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, por las formas utilizadas y por entender que se debería haber consultado con antelación al Consejo Escolar y haber solicitado la autorización de la Consellería, dado que los cambios que se proponen afectan no sólo a mantenimiento, y por considerar que se ha faltado al respeto a los vecinos de Marines haciendo demagogia sobre el asunto, acuerda estimar la Moción planteada, quedando aprobada la misma, debiendo dar traslado al Director del Colegio para su conocimiento y efectos oportunos.

E)MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CAMBIO DE ENTRADA/SALIDA EN LA ESCUELA INFANTIL.

D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, procede a dar lectura a la moción presentada por su Grupo, que íntegramente dice lo siguiente:

“D. Valeriano Sánchez Sierra, Portavoz del **Grupo Popular** en el Ayuntamiento de Marines y en representación del mismo, **PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN AL PLENO:**

Que dado la peligrosidad que presenta la salida de la Escuela Infantil “Castell Xicotet” (puerta principal), la cual tiene acceso por la calle Olocau siendo esta una vía de dos sentidos de circulación y una anchura de calzada limitada, encontrándose en su mayoría de veces con vehículos aparcados en un lado de la misma así como una acera con unas dimensiones limitadas.

Además de estar a escasos metros de un cruce de gran concurrencia de vehículos en horario de salida y entrada de la Escuela Infantil.

Que debido a la falta de plantilla de Policía Local, no se cubre con garantías todos los horarios de acceso a la Escuela Infantil.

POR TODO ELLO:

Se **SOLICITA PARA SU APROBACIÓN AL PLENO SI PROCEDE**, que se actué con carácter de urgencia, cambiando la salida de la Escuela Infantil, ubicándola en la Calle Casinos para impedir cualquier tipo de incidencia con los niños y las madres, así como desde la avenida Diputación los vehículos rodados podrían estacionar, creando así además de un acceso libre de peligros a la Escuela Infantil. Marines a 15 de noviembre de 2007. Fdo. Valeriano Sánchez Sierra.”

Iniciado en turno de intervenciones se realizaron las siguientes:

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, explica que la moción se plantea porque circular por la C/ Liria hacia C/ Olocau en horario escolar resulta peligroso y puede suponer atropellos inminentes. Que se está mirando por la seguridad con el mayor respeto a los vecinos. Que da igual de qué Grupo sea la idea porque aquí se está para mejorar y por eso se propone que se cambie la entrada a la calle trasera para evitar el peligro y el riesgo de atropellos. Que en este caso la competencia municipal es del 100%.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista comenta, con cierta sorna, que se puede abrir la puerta del parque que es más ancha.

- La Sra. Alcaldesa dice que la competencia de la escoleta es municipal y que la seguridad se consigue con otros medios que no consisten en cambiar las puertas. Explica que la puerta de acceso está encarada con la puerta interior y que se mantuvo la estructura inicial que había en el edificio y por eso el coste fue menor. Que si se pusiera la entrada por detrás los profesores no podrían controlar quien entra. Dice también que el patio de la escoleta está dividido en dos partes diferenciadas, la de delante es de hormigón y la de detrás es de tierra, y que si se cambia la puerta habría que hormigonar. Que hay previstas otras medidas y que resulta más problemático en este caso cambiar el acceso por la falta de visibilidad que ello supondría. Pone el ejemplo de Liria donde existe una puerta delantera que da a la carretera y nunca se ha cambiado a la trasera, y que solo se diferencian las entradas por el tipo de niños que acceden.

- El Sr. Sánchez Sierra pregunta qué otras alternativas hay.

- La Sra. Alcaldesa contesta que la colocación de pasos elevados, incluso retranquear la zona de olivos para que se pueda aparcar sin perjudicar. Que también se pretende ampliar la escoleta por la parte de atrás y quizá entonces se pueda abrir una puerta por allí. Explica que se debe tratar el acceso de vehículos para aparcar y poner personal controlando el acceso.

- D^a Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Izquierda Unida-Verds, toma la palabra para manifestar que no ve la idoneidad de cambiar la puerta porque allí no hay posibilidad de zona peatonal. Que no hay ningún informe que diga que lo que se propone es mejor.

- D. Juan José Lázaro Beltrán Concejal del Grupo Municipal Socialista interviene para decir que otra solución es lo que se ha dicho de entrar por el parque. Que lo dice para no divagar...

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta en el mismo tono que si se acondicionara el puente...

- El Sr. Sánchez Sierra dice que los pasos elevados en Marines no han supuesto una reducción de la velocidad y que no lo puede aprobar como paso de peatones porque no los pueden utilizar las personas minusválidas. Que a veces son barreras arquitectónicas y sirven también para llenar las calles de agua. Que es mejor no poner ningún badén en la C/ Liria porque puede suponer un peligro y que los tractores dejan tierra con cada golpe... que antes de eso hay otras cosas que solucionar en la escoleta como los baños de los profesores. Que antes había un acceso lateral y nadie se llenaba de barro. Que no supondría ningún perjuicio sino, a lo mejor, un beneficio para la seguridad de los vecinos. Insiste en que da igual que lo proponga el PP o cualquier Grupo. Que es igual que cuando se cambió el tendido eléctrico porque lo dijo el PP, pero daba igual quién lo hubiera dicho, había que hacerlo.

- El Sr. Lázaro Beltrán interviene para decir que él si que se ha llenado de barro porque llevaba a su hija allí. Que ni el Sr. Sánchez Sierra ni ninguno de su Grupo han llevado allí a sus hijos y que por lo tanto no pueden saber lo que es eso.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejala de Educación y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra para decir que no ve claro que exista más seguridad en la Escoleta por trasladar la puerta de entrada a la parte de atrás.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que hay medios para controlar quién entra, por ejemplo colocando video porteros. Que si ahora se está vigilando la puerta se pregunta quién está vigilando a los niños.

- La Sra. Alcaldesa contesta que la escoleta no cuenta con ninguna irregularidad y que se ha firmado un convenio con la Consellería y cumple mucho mejor que otros centros. Que lamenta profundamente que las dos mociones que ha presentado el PP sean pura demagogia y que pretendan plantear que el PSOE va en contra de la seguridad de los vecinos. Que no sólo se arregla la seguridad cambiando una puerta. Que a ella tampoco le gustan los pasos elevados y que, aunque el Sr. Sánchez Sierra sea un gran detractor de ellos, muchos vecinos los han solicitado como medida correctora. Que la mayoría de los municipios los utilizan como paso de peatones.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que el PP nunca ha dicho que el PSOE esté en contra de la seguridad, que al contrario, cuando gobernaban con EU han aplaudido muchas veces las medidas adoptadas en ese sentido. Que con las direcciones de los viales están de acuerdo y por eso les dan la enhorabuena. Añade que él no ha dicho que no le gusten los pasos elevados, sino que, por lo menos, los que se pongan se puedan utilizar por los minusválidos (aunque la Alcaldesa no lo aprecie) y que se deberían reformar inmediatamente los existentes y adaptarlos. Pide que conste en acta para recuerdo de la gente.

- La Sra. Alcaldesa contesta que ella es Alcaldesa de todos.

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación, por cinco (5) votos en contra (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal EU-Verds, quien solicita que se emita un informe valorando las medidas que se podrían adoptar sobre el particular), y cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal, acuerda desestimar la Moción planteada por el Grupo Municipal Popular.

8.- INFORMACIÓN VARIA.

1.- Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) NUEVA ARQUITECTA MUNICIPAL.- Comunica que hoy se ha incorporado la nueva Arquitectura Municipal por falta de disponibilidad del Arquitecto anterior, y que a partir del mes de enero entrará en el convenio con la Diputación y los Colegios profesionales.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejala del Grupo Municipal Popular manifiesta que por un mes se podría haber esperado.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el anterior técnico era provisional y no se pidió la inclusión en el convenio. Añade que también se ha incorporado una Ingeniera Técnica Industrial de apoyo y que también entrará a partir del uno de enero de 2008.

Todos quedan enterados.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Asunto: Libro Memoria de Gestión.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta sobre una factura de 4.617 €uros relativa a un libro que se dedica a decir lo que se ha hecho en el

pueblo de Marines. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si le parece un dinero bien gastado, si ha obtenido financiación para ello y si considera más importante usar el dinero en eso que, por ejemplo, en la seguridad del colegio.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que se trata de una Memoria igual que se ha hecho siempre. Que en ella se recogen las inversiones, liquidaciones, escritos de NRE y NRS, con el fin de que quede constancia de las actuaciones de los últimos cuatro años, aunque hay quien lo hace anualmente. Que es lo mismo que hizo el PP en la anterior legislatura. Sigue diciendo que es una forma de tener la información a mano, y que se ha pedido una subvención para sufragar el gasto. Que si la conceden se lo hará saber. Que la pretensión es tener un documento unificado sobre inversiones, obras..., e insiste que igual que hace cuatro años.

- El Sr. Sánchez Sierra interrumpe diciendo que son 4.617 €uros. Que la Alcaldesa siempre ha hablado de un BIM, con una hoja para cada Grupo Político Municipal y esa Memoria no se enfocó así.

- La Sra. Alcaldesa contesta que si no se calla no puede seguir contestando.

- El Sr. Sánchez Sierra vuelve a interrumpir diciendo que no lo haga callar y pregunta si la denunciaron por esa edición o no.

- La Sra. Alcaldesa contesta que un partido lo avisó y esperaron a divulgarlo después de las elecciones. Quiere recordar que el PP utilizó a la brigada municipal y al camión del ayuntamiento para difundir una publicación similar en pleno periodo electoral.

- El Sr. Sánchez Sierra interviene de nuevo para manifestar que la Alcaldesa había dicho que el PP usaba al policía de alguacil, y que el PSOE lo utiliza de chofer para llevar a la Alcaldesa de cena.

- La Sra. Alcaldesa matiza que lo que se dijo es que no les parecía bien que el policía se utilizara para llevar un bocadillo a un concejal.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, por alusiones, manifiesta que le dejaron unos papeles en casa y se aprovechó para que le llevaran un bocadillo al ayuntamiento donde estaba trabajando.

b) Asunto: Vestuario alguacil.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta sobre una factura relativa al vestuario del alguacil en la que aparecen botas de piel e incluso calcetines.

- La Sra. Alcaldesa contesta aclarando que no se refiere al alguacil sino al personal de servicio y que ahora y siempre se le ha proporcionado la ropa, incluso las botas.

c) Asunto: Gas óleo para el colegio.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta sobre una factura de 4.084 €uros relativa a gas óleo y hace la observación de que el litro sale a 0'72 €uros. Pregunta si se ha mirado en otras gasolineras para que pudiera resultar más económico.

- D. Juan José Lázaro Beltrán Concejal de servicios del Grupo Municipal Socialista contesta que en Andorra resulta más barato.

- La Sra. Alcaldesa dice que siempre se prima a las empresas del municipio en lugar de a otras. Añade que la Estación de Servicio de Marines tiene una sucursal en la Eliana para suministrar gas óleo de calefacción y limpieza del depósito. Que se ha continuado con la política de siempre.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que no sabe si en este caso en concreto ha ocurrido así, pero que no siempre se ha mirado por los intereses de los vecinos.

d) Asunto: Subvenciones.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta a la Sra. Alcaldesa si sabe la subvención que se da a los Scouts y a las Amas de Casa.

- La Sra. Alcaldesa contesta que lo que está presupuestado.

- El Sr. Sánchez Sierra afirma que la Alcaldesa no sabe lo que se les da a los Scouts. Que él si que lo sabe y que son 673 €uros y a las Amas de Casa 483 €uros. Dice que estas subvenciones se tienen que incrementar. Que si a una persona que va en una moto se le dan 1000 €uros, aunque sea adecuado que se colabore, se les debe subir a esa cantidad a las demás asociaciones. Que hay que ser equitativo y que la albor que realizan los Scouts es preciosa. Que esta subida es una reivindicación.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el Sr. Sánchez Sierra es muy generoso, sobre todo cuando no es su Grupo el que gobierna. Dice que el Grupo Municipal Popular no aumentó, durante su mandato, ni siquiera el IPC. Que sólo desde el 2003, EU y el PSOE incrementaron el importe de las subvenciones a las asociaciones. Explica que éstas ayudas se pueden dar de forma directa pero también indirecta. Que todos los años hay reuniones anuales previas a los presupuestos y se piden las prioridades a las asociaciones, que algunas tienen causas sobrevenidas, otras como la Sociedad Musical tienen cantidades fijas pero también se colabora con ella en conciertos... A los cazadores se les ha doblado el importe por su gestión. A los colombaires también se les ha promocionado. A las amas de casa se les ayuda y disponen de un buen local que no hay que pintar ni reparar. A los Scouts se les ofrecen ayudas indirectas en festivales, instalaciones, local... Que lamenta mucho que el pleno sea un foro utilizado por el PP para hacer política y demagogia. Que el Sr. Sánchez Sierra se debería haber fijado en los que había antes y en lo que hay ahora. Que el deportista de la moto al que se ha hecho referencia, aun con la crítica del PP, es un niño que no dispone de suficientes medios pero si tiene mucha valía. Que quieren aparecer como los abanderados de las asociaciones cuando el Grupo Popular no ha movido un pie por ninguna de ellas.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que la Sra. Alcaldesa ha dicho muchas veces que en el Pleno hay que hacer demagogia porque está el pueblo, y que ella misma la ha hecho y ha encontrado la norma de su zapato.

(Se ausenta del Pleno el Concejal Sr. Caro Romero por motivos laborales)

e) Asunto: Plantilla.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta en qué punto se encuentran las bases para la plaza de policía local.

- La Sra. Alcaldesa contesta que antes del 31 de diciembre estarán preparadas.

La Sra. Alcaldesa avisa de que se está haciendo muy tarde y que todavía se le tiene que dar la palabra a la Concejal de EU-Verds. Por eso le pide al Portavoz del PP que formule sus preguntas de forma rápida para poder dar opción de intervenir a EU, de forma que si las puede contestar ahora lo hará y, si no, las responderá en el próximo pleno.

El Sr. Sánchez Sierra contesta que él puede hacer todas las preguntas que considere oportunas y que no se le puede dar prisas para tratarlas ni quitarle la palabra.

Ante esta intervención que la Sra. Alcaldesa considera fuera de tono, sobre todo por haber dado

la oportunidad de poderlas formular y contestar, le quita la palabra al Sr. Sánchez Sierra y se la da a la Concejal de EU-Verds.

f) Asunto: Factura Memoria de Gestión.

.- D^a Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Municipal EU-Verds pregunta si la factura del libros relativo a la Memoria de Gestión es por la edición o por la realización.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que es por la de edición. Que por la realización hubo otra.

.- La Sra. Alba dice que, ya que antes ocurrió con el PP y ahora con el PSOE, se debería adoptar un compromiso moral, por los tres Grupos Políticos Municipales, para que no se vuelven a publicar memorias de este tipo en periodo electoral, ya que en el fondo no deja de ser propaganda.

.- La Sra. Alcaldesa explica que la intención era publicarla mucho antes de que se iniciara el periodo electoral pero se retrasaron en la estructuración de los datos y por eso no pudo estar preparada antes. Quiere dejar claro que iba a difundirse fuera del periodo electoral. Añade que ahora, por los grupos mayoritarios, también se utiliza el periodo existente desde la convocatoria para hacer este tipo de publicaciones. Que de todos modos la intención es hacer una recopilación anual, aunque a veces resulta difícil, que sirva como medio de consulta. Finaliza diciendo que, a veces, la moralidad tiene una doble vara de medir.

g) Asunto: Ruegos del Grupo Municipal Popular.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular toma la palabra de nuevo para decir que se ha privado al PP de poder expresarse y se le ha discriminado. Que por eso ruega que, si se hace tarde en los plenos, que se convoquen más pronto, porque el PP lo que intenta es fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que nunca ha habido ningún problema en contestar las preguntas que se formulan. Que su intención era retomar las cuestiones que planteaba el PP pero que después de esta intervención no puede más que levantar la sesión porque esas no son formas. Que siempre ha dicho que a preguntas concretas respuestas concretas, pero no se puede divagar constantemente.

.- El Sr. Sánchez Sierra pide que conste que se ha intentado dialogar pero, está visto, que no se puede.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y cinco y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil siete, de lo que como Secretaria doy fe,

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. María Dolores Celda Lluesma

Fdo. María Dulce Crespo Marzal